



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Junta Reglamentadora de Servicio Público

16 de octubre de 2020

Comité de Transición Gubernamental
Departamento de Estado
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN NEGATIVA

Sirva la presente para certificar que, al 31 de agosto de 2020, la Junta Reglamentadora de Servicio Público no posee Informe de Subastas por la razón de que a raíz de la implementación de la Ley Núm. 73-2019, según enmendada, conocida como Plan de Reorganización de la Administración de Servicios Generales, las subastas son realizadas por esta entidad. Dicha certificación negativa es emitida en cumplimiento con los requerimientos de la Ley Núm. 197-2002, según enmendada, mejor conocida como "Ley para Regular el Proceso de la Transición del Gobierno de Puerto Rico"

Atentamente,


Edison Avilés Deliz
Presidente

